



SOLICITUD DE ACCESO A DATOS PERSONALES

Folio Núm. Este espacio debe ser llenado exclusivamente por Fecha y hora de recepción: Hrs. personal de la Unidad de Transparencia (UT): hora minuto 1. Nombre del Sujeto Obligado al que se solicita el acceso a datos personales 2. Datos de la persona solicitante Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno En su caso, datos de la persona representante legal (Anexar documento que lo acredite) Nombre (s) Apellido Paterno Apellido Materno 3. Lugar o medio para recibir notificaciones (2) Correo electrónico (Indique dirección de correo electrónico) Estrados de la Unidad □ Domicilio (3) ☐ Acudir a la Unidad de Transparencia En caso de seleccionar domicilio, ingrese los siguientes datos: Calle Número Ext. Núm. Int. Colonia Alcaldía Código Postal Estado País Núm. Telefónico (opcional) 4. Modalidad preferente de entrega de los datos solicitados ☐ Consulta directa ☐ Copia simple ☐ Copia certificada ☐ Cualquier otro medio incluido los electrónicos ☐ Correo electrónico 5. Indicar a quién corresponden los datos personales Persona Persona ☐ Menor de edad ☐ En estado de interdicción o incapacidad Fallecida Titular 6. Anote de forma clara y precisa los datos personales a los que solicita acceso



Otros datos para facilitar su localización, (opcional)
Si requiere más espacio marque la siguiente casilla y especifique número de hojas Anexo hojas.
Firma de la Persona Solicitante
7. Medidas de accesibilidad (opcional)
¿Forma parte de un pueblo indígena? 🔲 Sí 🔲 No
Para las personas de habla indígena que deseen la información en su lengua, deberán llenar los siguientes campos:
Nombre de la lengua indígena:
Entidad:
Municipio o localidad:
Formato accesible y/o preferencia de accesibilidad:
☐ Braille ☐ Macrotipo (letra más grande) ☐ Versión en audio de la información
Si tienes alguna discapacidad y deseas acudir a la unidad de transparencia, podrás solicitar alguna de las siguientes asistencias:
☐ Lugar de estacionamiento para personas con discapacidad ☐ Acceso con perro guía o animal de apoyo
☐ Interprete oficial en lenguaje de señas ☐ Apoyo en la lectura de documentos
☐ Otras (indique cuáles):
8. Solicitud para exentar el pago por reproducción y envío por circunstancias socioeconómicas
En caso de considerar que no estás en posibilidades de cubrir costos de reproducción y envío, indica tus razones para sean valoradas por la Unidad de Transparencia.



9. Información opcional para fines estadísticos	
Sexo: Femenino Masculino Edad: Nacionalidad:	
Ocupación (seleccione por favor una opción)	
Ámbito académico:	
☐ Estudiante ☐ Profesor(a) ☐ Persona Técnico(a) docente ☐ Otro: ———☐ Investigador(a) ☐ Profesor(a) e Investigador(a) ☐ Trabajador(a) administrativo(a)	
Ámbito empresarial:	
☐ Sector Primario ☐ Sector Terciario ☐ Otro: ————————————————————————————————————	
Ámbito gubernamental:	
	eral – Organismo Autónomo tal – Organismo Autónomo
Medios de comunicación:	
□ Televisión □ Radio □ Medio impreso □ Medio electrónico (Internet) □ Internacionales □ Dos o más medios de comunicación	
Otros ámbitos:	
□ Persona dedicada al hogar □ Organizaciones no □ Asociación Política □ Organizaciones no gubernamentales internacionales □ Sindicatos gubernamentales nacionales □ Partidos Políticos	☐Asociación Política ☐Sindicatos
☐ Comerciante ☐ Asociaciones civiles ☐ Cooperativas ☐ Instituciones de asistencia privada	
Información general	
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos pers	
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos pers	onales que nos proporcione, los información pública y de acceso, e la Ciudad de México, así como rsonales no serán Transferidos a
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos pers cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema INFOMEX. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar y gestionar las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los sujetos obligados d de los Recursos de Revisión, a través de la creación de un usuario y contraseña en la plataforma. Los Datos Pe terceros, salvo las Transferencias previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Suj	onales que nos proporcione, los información pública y de acceso, e la Ciudad de México, así como rsonales no serán Transferidos a etos Obligados de la Ciudad de e Transparencia del Instituto de Ciudad de México, ubicada en la
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos pers cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema INFOMEX. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar y gestionar las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los sujetos obligados d de los Recursos de Revisión, a través de la creación de un usuario y contraseña en la plataforma. Los Datos Pe terceros, salvo las Transferencias previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Suj México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de La Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de La Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de La Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de La Contractiva de Datos Personales y Rendición de Cuentas de Datos Personales y Rendición de Contractiva	información pública y de acceso, e la Ciudad de México, así como rsonales no serán Transferidos a etos Obligados de la Ciudad de e Transparencia del Instituto de Ciudad de México, ubicada en la). Iacionada con el uso, registro, fines, n, acceso, manejo, aprovechamiento, ón de Sujetos Obligados de la Ciudad ara tal efecto. (3) El domicilio que se ales será entregada en la Unidad de
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos pers cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema INFOMEX. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar y gestionar las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los sujetos obligados de los Recursos de Revisión, a través de la creación de un usuario y contraseña en la plataforma. Los Datos Peterceros, salvo las Transferencias previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Suj México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México con número telefónico TEL-INFO (56364636 (1) El derecho de acceso se ejercerá por la persona titular o su representante, para obtener y conocer la información rel organización, conservación, categorías, elaboración, utilización, disposición, comunicación, difusión, almacenamiento, posesió divulgación, transferencia o disposición de sus datos personales. Artículo 42 Ley de Protección de Datos Personales en Posesio de México (LPDPPSOCDMX) (2) La Unidad de Transparencia deberá notificar a la persona solicitante en el medio señalado pindique deberá encontrarse dentro de la Ciudad de México. En todos los casos, la respuesta a la solicitude de datos persona Transparencia, previa identificación. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposicio establecidos en el artículo 49 de la LPDPPSOCDMX	información pública y de acceso, e la Ciudad de México, así como rsonales no serán Transferidos a etos Obligados de la Ciudad de e Transparencia del Instituto de Ciudad de México, ubicada en la). Iacionada con el uso, registro, fines, n, acceso, manejo, aprovechamiento, ón de Sujetos Obligados de la Ciudad ara tal efecto. (3) El domicilio que se ales será entregada en la Unidad de
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos pers cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema INFOMEX. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar y gestionar las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los sujetos obligados de los Recursos de Revisión, a través de la creación de un usuario y contraseña en la plataforma. Los Datos Peterceros, salvo las Transferencias previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Suj México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México con número telefónico TEL-INFO (56364636 (1) El derecho de acceso se ejercerá por la persona titular o su representante, para obtener y conocer la información rel organización, conservación, categorías, elaboración, utilización, disposición, comunicación, difusión, almacenamiento, posesió divulgación, transferencia o disposición de sus datos personales. Artículo 42 Ley de Protección de Datos Personales en Posesid de México (LPDPPSOCDMX) (2) La Unidad de Transparencia deberá notificar a la persona solicitante en el medio señalado pi indique deberá encontrarse dentro de la Ciudad de México. En todos los casos, la respuesta a la solicitud de datos person: Transparencia, previa identificación. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposicio establecidos en el artículo 49 de la LPDPPSOCDMX Determinación para aclarar y completar la solicitud	información pública y de acceso, e la Ciudad de México, así como rsonales no serán Transferidos a etos Obligados de la Ciudad de Transparencia del Instituto de Ciudad de México, ubicada en la). Jacionada con el uso, registro, fines, n, acceso, manejo, aprovechamiento, ón de Sujetos Obligados de la Ciudad dara tal efecto. (3) El domicilio que se ales será entregada en la Unidad de ón de datos personales se encuentran
El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de a través de la Dirección de Tecnologías de Información son los Responsables del tratamiento de los datos pers cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema INFOMEX. Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de registrar y gestionar las solicitudes de rectificación, cancelación y oposición de datos personales que los particulares dirijan a los sujetos obligados de los Recursos de Revisión, a través de la creación de un usuario y contraseña en la plataforma. Los Datos Peterceros, salvo las Transferencias previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Suj México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Morena 865 Col. Narvarte Poniente C.P. 03020, Ciudad de México con número telefónico TEL-INFO (56364636 (1) El derecho de acceso se ejercerá por la persona titular o su representante, para obtener y conocer la información rel organización, conservación, categorías, elaboración, utilización, disposición, comunicación, difusión, almacenamiento, posesió divulgación, transferencia o disposición de sus datos personales. Artículo 42 Ley de Protección de Datos Personales en Posesio de México (LPDPPSOCDMX) (2) La Unidad de Transparencia deberá notificar a la persona solicitante en el medio señalado pindique deberá encontrarse dentro de la Ciudad de México. En todos los casos, la respuesta a la solicitude de datos persona Transparencia, previa identificación. Los plazos para la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposicio establecidos en el artículo 49 de la LPDPPSOCDMX	información pública y de acceso, e la Ciudad de México, así como rsonales no serán Transferidos a etos Obligados de la Ciudad de Transparencia del Instituto de Ciudad de México, ubicada en la). Iacionada con el uso, registro, fines, n, acceso, manejo, aprovechamiento, ón de Sujetos Obligados de la Ciudad ara tal efecto. (3) El domicilio que se ales será entregada en la Unidad de ón de datos personales se encuentran

La persona solicitante que no reciba respuesta del sujeto obligado o no esté conforme con la respuesta de este, podrá interponer recurso de revisión ante el INFO, dentro de los quince días hábiles siguientes a la notificación de la respuesta o bien dentro de los quince días hábiles siguientes a la fecha en que se haya vencido el plazo para dar respuesta (Artículo 83 de la LPDPPSOCDMX). Respecto a las solicitudes de datos personales que se formulen mediante el Módulo Electrónico del sistema INFOMEX, las notificaciones se realizarán directamente a través del referido sistema (Numeral 26 de los Lineamientos para la gestión de solicitudes de información pública y de datos personales a través del sistema INFOMEX de la Ciudad de México). El trámite es gratuito, deberán cubrirse los costos de reproducción, certificación o envío en términos del Código Fiscal de la Ciudad de México y otras disposiciones legales aplicables.